

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 558-2013-A/MDP.

Pangoa, 16 de Julio del 2013



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, en consecuencia, resulta pertinente designar al funcionario responsable para cumplir con lo establecido en la Ley N° 27806;



Y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, al Abog. RICARDO ANTONIO LEON FLORES - Asesor Legal Interno, como Funcionario responsable del ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, para el cumplimiento de la Ley Nº 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo Segundo.- Disponer que todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, proporcionen y faciliten toda la documentación e información que sea solicitado por el funcionario designado, dentro de los plazos establecidos en las normas sobre la materia, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la Oficina de Informática actualizar y publicar en el portal de internet de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.



6166 OH 5 6